

## **I. El Canon petrolero en Loreto**

El presente documento tiene por finalidad brindar información sobre las transferencias de canon y sobre canon petrolero al Gobierno Regional de Loreto y a la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta realizadas el año 2012 y las que se han efectuado hasta el mes de octubre de 2013.

Como es de conocimiento público, gracias a la aplicación de la Ley de Homologación del Canon Petrolero, las transferencias del canon a la región Loreto están aumentando de manera significativa a partir del año 2012. Por ello, es importante que los líderes sociales y los medios de comunicación conozcan esta información con la finalidad de hacer seguimiento a los nuevos proyectos que se financian con dichos recursos.

Este documento ha sido elaborado por el Grupo Propuesta Ciudadana en el marco de la implementación del XXI Módulo de formación sobre Transparencia de las Industrias Extractivas, Proyectos de Inversión y Vigilancia Ciudadana. Forma parte de las actividades del Proyecto Pro Participación que tiene el auspicio de USAID.

La Ley 27506, Ley de Canon aprobada en junio del 2001 establece que *“corresponde a los gobiernos regionales y locales una participación efectiva y adecuada del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de los recursos naturales”*. Se incluye en esta ley la explotación de recursos mineros, petroleros, gasíferos, forestales, hidroenergéticos y pesqueros.

Por lo tanto, al gobierno regional y a las municipalidades de Loreto les toca recibir recursos de la explotación petrolera.

## **II. Transferencias de Canon, Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones que recibió Loreto**

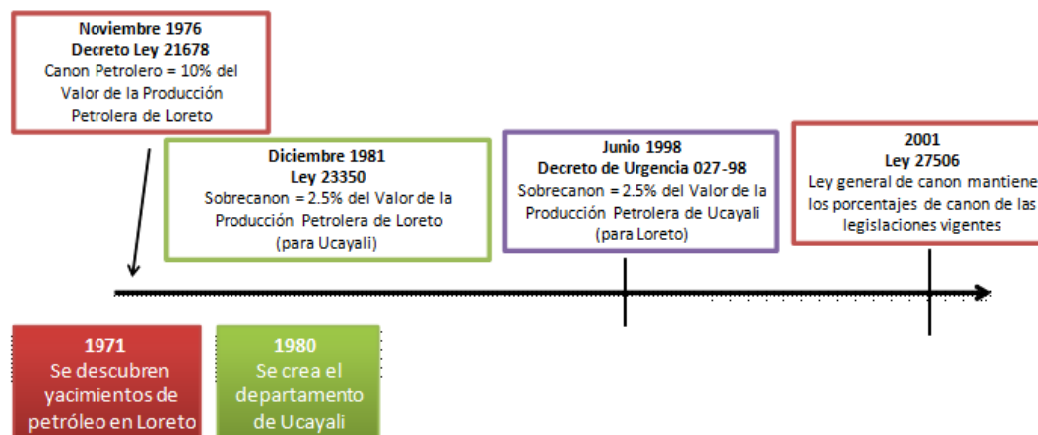
Como consecuencia de la extracción de petróleo en Loreto, el Gobierno Regional (GR) y las municipalidades de Loreto reciben canon y sobre canon petrolero. Adicionalmente reciben canon forestal, pero este monto es bastante pequeño.

Haciendo un poco de historia, Loreto fue el primer departamento donde se obtuvo canon petrolero en noviembre de 1976. El canon petrolero se estableció en 10% del valor de la producción petrolera de Loreto y hasta ahora se mantiene en esa tasa. En 1980 se creó el departamento de Ucayali, separándose de Loreto. Por lo tanto, para que Ucayali no se quedara

sin una participación de los recursos generados por el petróleo, se creó el sobrecanon petrolero que es una tasa de 2.5% de la producción de petróleo de Loreto.

Luego, en 1998, se creó también una ley para el canon y sobrecanon basada en la producción de Ucayali. En esta ley se estableció que el canon de Ucayali sería también 10% del valor de la producción y adicionalmente se aplicaría un sobrecanon de 2.5% del valor de la producción de Ucayali que se entregaría a Loreto.

Entonces, un porcentaje del valor del petróleo extraído de la región Loreto (2.5%) se va a Ucayali como sobrecanon, mientras que del petróleo extraído de Ucayali, Loreto recibe el 2.5% del valor del petróleo extraído como sobrecanon.

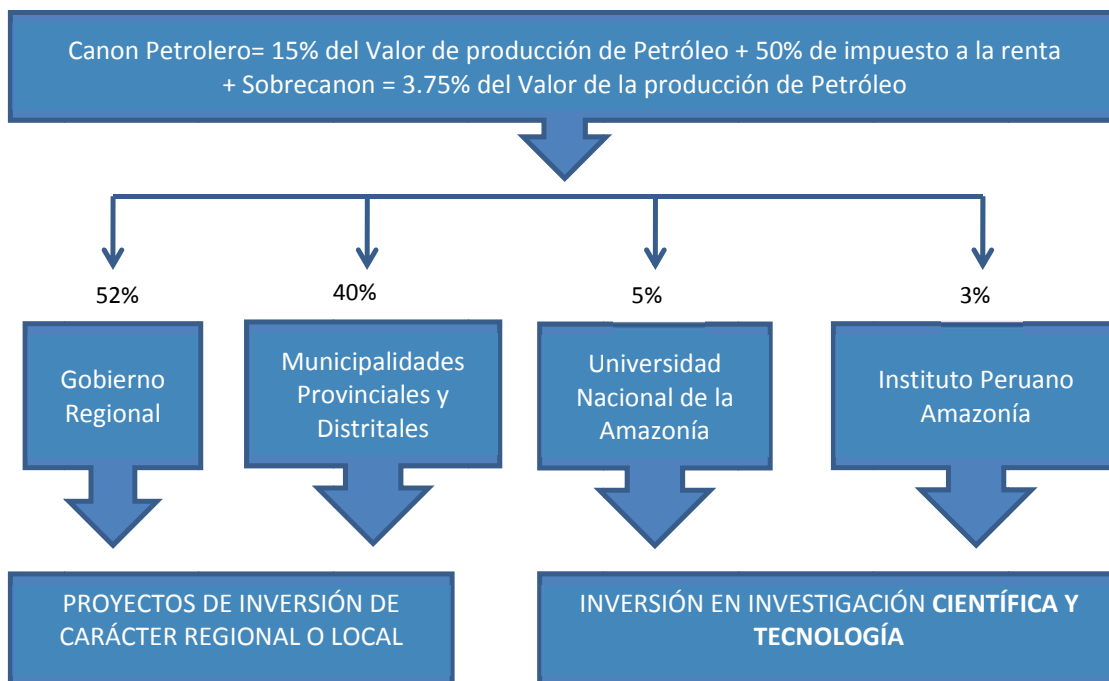


En junio del 2011, se publicó la Ley 29693 Ley de Homologación del Canon Petrolero, dicha ley tiene el objetivo de homologar la asignación por canon petrolero a las regiones productoras utilizando el mismo esquema vigente en el canon gasífero para el Cusco, el cual está conformado por un porcentaje de impuesto a la renta y un porcentaje de regalías. Así, a partir del 2012, el canon petrolero está conformado por 15% del valor de producción y el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas petroleras. En el caso del sobrecanon, el porcentaje pasó de 2.5% a 3.75%.

El valor de producción petrolera se calcula multiplicando el volumen de producción de petróleo por el precio asignado al lote donde se explota este bien. El dato oficial del valor de la producción de cada lote lo da Perupetro en su página web: [www.perupetro.com.pe](http://www.perupetro.com.pe) Los datos se obtienen mensualmente, por departamento y por lote entrando a la opción de **Canon y Sobrecanon petrolero** dentro de las *Estadísticas* y luego, entrando al link que dice "Ver Determinación de Canon". Es sobre esta cifra oficial del valor de la producción que se calcula el canon y sobrecanon de Loreto.

Perupetro es la entidad del Estado encargada de recaudar las regalías por la producción de petróleo y de determinar cuánto de canon y sobrecanon petrolero le corresponde a cada región. Esta información se encuentra en su página web [www.perupetro.com.pe](http://www.perupetro.com.pe)

La distribución se realiza según reglas específicas a cada región petrolera. En el caso de Loreto, la distribución es la siguiente:

**Gráfico 1: Distribución del canon y sobrecanon petrolero en Loreto**

En el caso de Loreto, a diferencia de las otras regiones petroleras, los distritos y provincias donde está el lote de petróleo no reciben más recursos que los demás distritos o provincias, sino que el 40% se reparte a todas las municipalidades provinciales y distritales de la región de acuerdo a índices de distribución que determina el MEF usando criterios de i) Población y ii) Necesidades Básicas Insatisfechas.

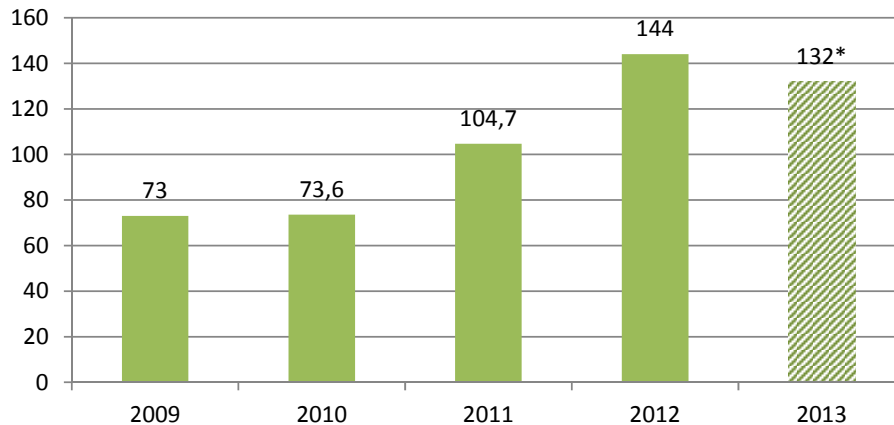
A continuación veremos cuánto se ha transferido al gobierno regional de Loreto y a la municipalidad provincial de Loreto – Nauta por los distintos tipos de canon.

Los datos de transferencias, presupuesto y ejecución para todos los niveles de gobierno se obtienen del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Se accede a él desde el Portal de Transparencia Económica de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Ahí se muestran distintas bases de datos. Para obtener información sobre transferencias, se debe elegir la opción “Consulta Transferencias”, mientras que si se quiere información sobre el presupuesto y la ejecución, se debe elegir la opción “Consulta Amigable”.

[http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es)

**Gráfico 2: Transferencias por canon y regalías al Gobierno Regional de Loreto 2009 – 2013**

(En millones de nuevos soles)



\* Monto de transferencia hasta octubre de 2013

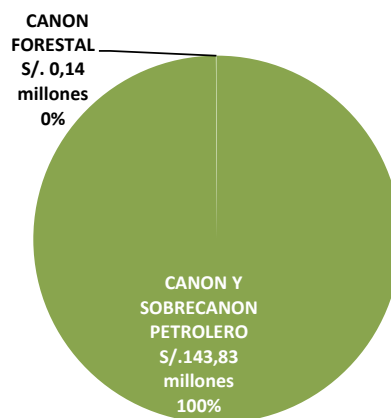
Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

**Gráfico 3. Transferencias al gobierno regional de Loreto, por tipo de canon, 2012**

(En millones de nuevos soles y porcentaje)

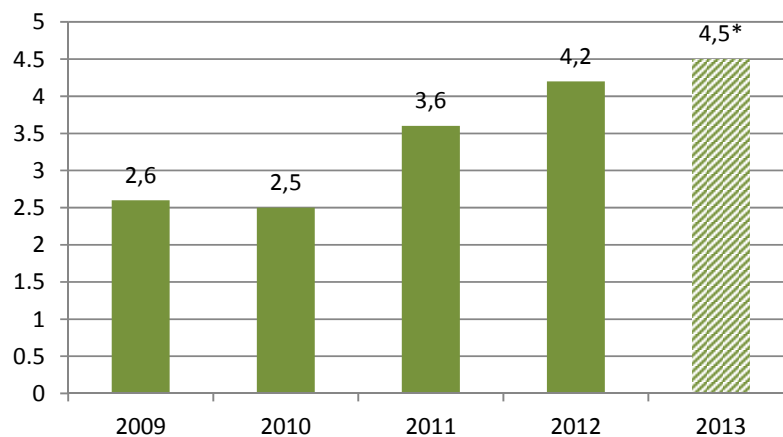
**Transferencias totales = S/. 143,97 millones**



Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

**Gráfico 4: Transferencias por canon y regalías a la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta 2009 – 2013**  
(En millones de nuevos soles)



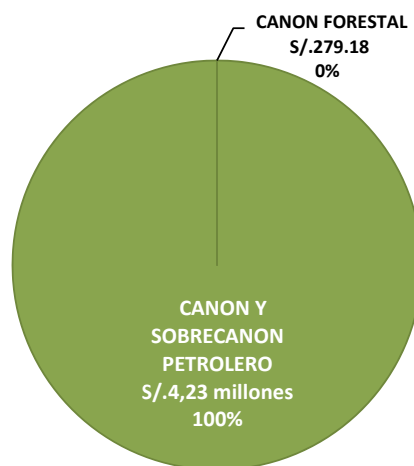
\* Monto de transferencia hasta octubre de 2013

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

**Gráfico 5: Transferencias a la Municipalidad de Loreto - Nauta, por tipo de canon 2012**  
(En millones de nuevos soles y porcentaje)

**Transferencias totales = S/. 4,2 millones**



Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

Tanto para el Gobierno Regional, como para la Municipalidad Provincial de Loreto- Nauta las transferencias por canon se han incrementado respecto al 2011, siguiendo el crecimiento continuo registrado en los últimos años. Asimismo, la mayor parte de dichas transferencias corresponden al Canon y Sobrecanon Petrolero, por otro lado, las vinculadas al Canon Forestal son muy pequeñas (menos del 1 % del total transferido).

### III. *¿Qué tan importante son las transferencias del canon petrolero para el gobierno regional y las municipalidades de Loreto?*

Para determinar la importancia de estas transferencias para el GR y las municipalidades de Loreto veamos cuál ha sido el peso que tienen dentro del presupuesto total y el presupuesto de inversiones.

Las transferencias de canon se incluyen en Rubro 18 según la clasificación del SIAF. Pero en este rubro se incluyen también otros recursos: regalías, renta de aduanas y participaciones. En el caso de Loreto, los recursos del canon son el principal componente del Rubro 18 (el 99.9%), por lo que con el Rubro 18 se puede ver la importancia del canon en el presupuesto.

En la Tabla 1 vemos que el rubro de canon representa el 21% del presupuesto del gobierno regional y el 48% del presupuesto de la municipalidad de Loreto-Nauta. Sin embargo, es importante notar que respecto al 2011, este rubro ha tomado mayor importancia en la municipalidad de Loreto – Nauta, ya que en ese año solo llegaba al 25.6%.<sup>1</sup>

**Tabla 1: Importancia del canon y regalías en el presupuesto (PIM) del gobierno regional y de la municipalidad provincial de Loreto, 2012**

(En millones de nuevos soles y porcentajes)

	PRESUPUESTO TOTAL (PIM)	RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gobierno regional de Loreto	1,285,55	275,70	21.4%
Municipalidad provincial de Loreto – Nauta	23,16	11,07	47.8%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

<sup>1</sup> Loreto: Generación, distribución y uso de la renta minera 2011. Cartilla de capacitación para la vigilancia de la industria extractiva en Cajamarca. Grupo Propuesta Ciudadana

En la tabla 2 vemos que los recursos del canon petrolero son muy importantes en el presupuesto de inversiones de la municipalidad de Loreto-Nauta (el 75%), mientras que en el gobierno regional representa el 33% del total.

**Tabla 2: Importancia del canon y regalías en el presupuesto (PIM) de inversiones del gobierno regional y municipalidad provincial de Loreto, 2012**

(En millones de nuevos soles y porcentajes)

	PRESUPUESTO TOTAL (PIM)	RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gobierno regional de Loreto	458,64	153,03	33.4%
Municipalidad provincial de Loreto - Nauta	9,41	7,07	75.2%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

#### **IV. ¿En qué se utilizaron los recursos de canon petrolero en Loreto?**

Cabe aclarar que en el caso del Canon Petrolero la legislación no obliga a que los recursos sean utilizados para financiar proyectos de inversión como sí ocurre en el canon minero y canon gasífero. En Loreto el canon se utiliza en gasto corriente y en inversiones.

El SIAF presenta tres fases de la “Ejecución” del gasto: Comprometido, Devengado y Girado. Cuando hablamos de ejecución utilizamos el “Devengado”, pues en esa fase el gasto ya afecta al presupuesto.

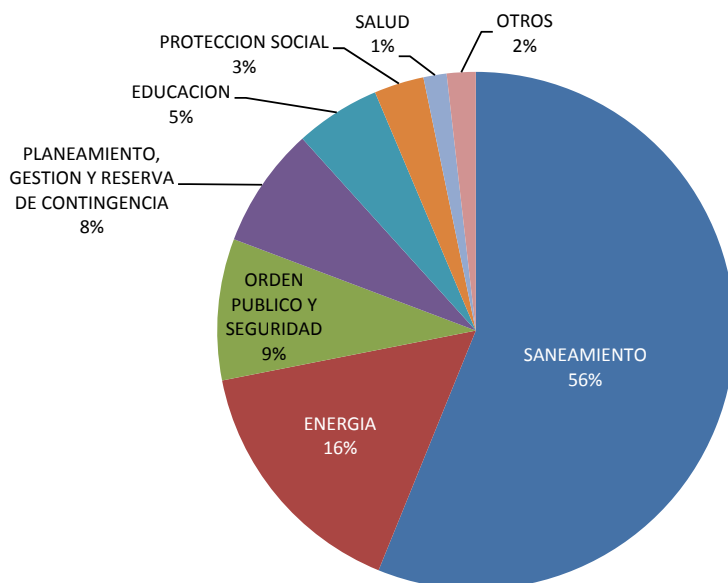
### **Gastos de Inversión Ejecutados**

El principal destino de las inversiones en el Gobierno Regional de Loreto es la función Saneamiento con el 56% del total el año 2012. El año 2011 la importancia del gasto de inversión en la función Saneamiento fue mayor, llegó al 81.7% del total<sup>2</sup>; lo cual se explica por el proyecto de Alcantarillado que se ejecuta en la ciudad de Iquitos.

#### **Gráfico 6: Inversiones ejecutadas del Gobierno Regional de Loreto según funciones 2012**

<sup>2</sup> Loreto: Generación, distribución y uso de la renta minera 2011. Cartilla de capacitación para la vigilancia de la industria extractiva en Cajamarca. Grupo Propuesta Ciudadana

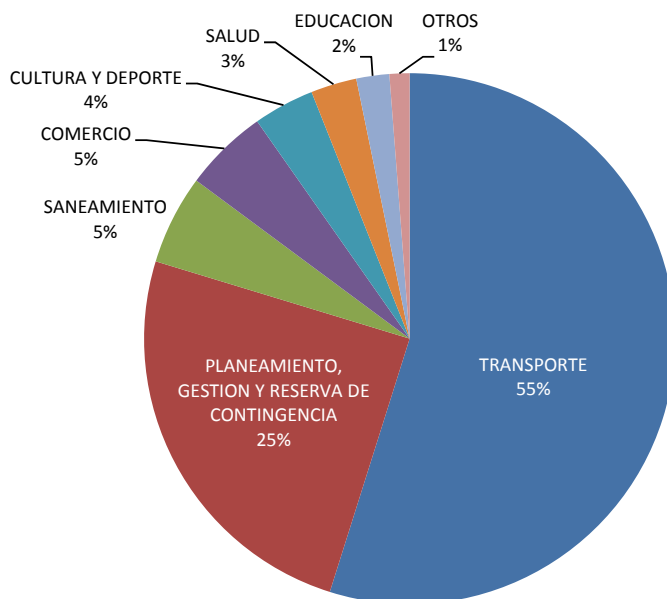
(En porcentajes)



Fuente: SIAF-MEF  
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

En el caso de la municipalidad provincial Loreto-Nauta, el mayor destino de inversiones fue transporte, con más del 50%, y también, la función de Planeamiento, Gestión y Reserva contingencia (25%), en donde se agrupan distintos gastos de apoyo para la formulación y ejecución de las inversiones.

**Gráfico 7: Inversiones ejecutadas de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta según funciones 2012**  
(En porcentajes)



Fuente: SIAF-MEF  
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

### Principales Proyectos de Inversión Ejecutados

Con el objetivo de conocer un poco más en detalle cuál ha sido el destino de los recursos de inversión provenientes del canon, veamos cuáles son los dos principales proyectos de inversión en el GR de Loreto y la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta en los años 2012 y 2013.

En el proyecto de Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado, el costo total es de S/. 462,80 millones, el cual se modificó en relación al costo de viabilidad en el SNIP de S/. 421,09 millones. Por otro lado, en el proyecto del Sistema eléctrico de Nauta, el costo total es de S/. 9,90 millones, el cual se redujo en relación al costo de viabilidad de S/. 11,37 millones. Para el año 2012 se ejecutó en el primer caso S/. 70.27 millones de soles y en el segundo, S/. 9.47 millones.

**Tabla 3: Principales proyectos de inversión del Gobierno Regional de Loreto, 2012**  
(En millones de nuevos soles y porcentajes)

Proyecto	Monto de inversión ejecutada (En millones de nuevos soles)	Porcentaje respecto al presupuesto de inversión de canon GR Loreto	Avance de ejecución del proyecto (%)
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos.	70,27	54.0%	90.0%
Sistema eléctrico rural Nauta	9,47	7.3%	96.2%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

El proyecto de Ampliación del Sistema de Alcantarillado sigue siendo uno de los más grandes para el año 2013 con un presupuesto de S/. 19.6 millones. El otro proyecto es el del Sistema Eléctrico Rural de Requena tiene un monto de viabilidad del SNIP de S/. 11, 94 millones, el cual se modificó aumentando a S/. 13, 04 millones.

**Tabla 4: Principales proyectos de inversión del Gobierno Regional de Loreto, a octubre de 2013**  
(En millones de nuevos soles y porcentajes)

Proyecto	Monto de inversión ejecutada (En millones de nuevos soles)	Porcentaje respecto al presupuesto de inversión de canon GR Loreto	Avance de ejecución del proyecto (%)
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos.	19,65	37%	48.6%
Sistema eléctrico rural de Requena	9,87	19%	99.8%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

En la Municipalidad de Loreto Nauta, el primer proyecto de Mejoramiento de la calle Alfonso Ugarte tiene un monto de viabilidad de S/. 5, 9 millones. El segundo proyecto, de Mejoramiento de la gestión de Inversiones, presenta un monto de viabilidad de S/. 1, 19 millones. El presupuesto programado para el primer proyecto el año 2013 es de S/. 1.69 millones y en el segundo S/. 0.86 millones.

**Tabla 5: Principales proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Loreto- Nauta, 2012**  
(En millones de nuevos soles y porcentajes)

Proyecto	Monto de inversión ejecutada (En millones de nuevos soles)	Porcentaje respecto al presupuesto de inversión de la municipalidad provincial	Avance de ejecución del proyecto (%)
Mejoramiento de la calle Alfonso Ugarte, prolongación Francisco Gallardo, calle San Martín y calle San Jorge-Nauta- distrito de Nauta, provincia de Loreto.	1,69	31.1%	100.0%
Mejoramiento de la gestión de inversiones en la gerencia de desarrollo económico y promoción turística y de la unidad de programación e inversión, en la municipalidad de Loreto-Nauta, provincia de Loreto.	0,86	15.9%	99.5%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

El año 2013 el proyecto del Mejoramiento de la calle prolongación Lima tiene un monto de viabilidad de S/.1, 19 millones, de la misma manera, la Construcción del I.E.P.S.S.M, presenta un monto de viabilidad de S/.0.99 millones. Ambos proyectos serán ejecutados en un solo año.

**Tabla 6: Principales proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Loreto- Nauta, a octubre 2013**

(En millones de nuevos soles y porcentajes)

Proyecto	Monto de inversión ejecutada (En millones de nuevos soles)	Porcentaje respecto al presupuesto de inversión de la municipalidad provincial	Avance de ejecución del proyecto (%)
Mejoramiento de la calle prolongación Lima, entre Jirón Lima-calle Diego Rodríguez, distrito de Nauta, provincia de Loreto.	1,10	23.6%	97.3%
Construcción de la I.E.P.S.S.M. nº 60695, Nuestra Señora de Amazonas - Comunidad de Amazonas, distrito de Nauta, provincia de Loreto.	0,68	14.6%	100.0%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana